

Toluca de Lerdo, México, a 27 de noviembre de 2017.

Acta Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

En términos de lo que disponen los artículos 4, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I; y, 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, voy a pedirle a la Secretaria Técnica, a la Mtra. Alma Patricia Bernal Ocegüera, que inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración de quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Buenos días a todos.

Pasaré lista de asistencia.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Por parte del Partido Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urban. (Presente)

Por parte del PRI se encuentra presente el ciudadano Jorge Armando Rosas Cuenca, representante ante esta Comisión. (Presente)

También contamos con la presencia del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Oscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, el ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por parte de Vía Radical, la ciudadana Daniela Michelle Moreno Alanís. (Presente)

Contamos con la presencia del licenciado Julián Hernández por parte del PRI, representante ante el Consejo General. (Presente)

Presidente le informo que se encuentran presentes las y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos que se han mencionado, por tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo que contamos con la presencia de la Directora Jurídico-Consultiva, la maestra Rocío Martínez Bastida. (Presente)

La Jefa de la Unidad de Comunicación Social, la maestra María Verónica Veloz. (Presente)

Y el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, el doctor Juan José Rivaud Gallardo. (Presente)

Bienvenidos a todos ustedes.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que existe quórum legal, con fundamento en lo que disponen los artículos 10, fracción IV, 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión siendo las 10 horas con 16 minutos del día 27 de noviembre.

Y le pido a la Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, el siguiente punto es el 2 y corresponde a la Lectura y aprobación del Orden del Día.

La propuesta de Orden del Día es la siguiente:

1. Lista de Presentes y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

4. Informe de la Secretaría Técnica.

5. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de las Propuestas de Modelo de Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los Mensajes de los Partidos Políticos durante las Precampañas, Intercampañas y Campañas Electorales, así como para los Candidatos Independientes en este último periodo durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México.

6. Asuntos Generales.

Sería cuanto.

Me permite dar cuenta de la presencia de la licenciada Aketzalli Jazmín Alcalá Benítez, representante propietaria del PRD ante la Comisión.

Bienvenida.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras Electorales la aprobación del Orden del Día.

Y se les consulta si desean incluir algún Asunto General en esta sesión.

Si no hay comentarios al respecto, le pido a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto, requiriendo primero el consenso de las representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras con relación al Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto.

Preguntaría en primer lugar a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día propuesto.

Contamos con el consenso.

Solicito ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral que, si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto para la presente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Señor Presidente la propuesta de Orden del Día ha sido aprobada con el consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Pati.

Te pido que continúes con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, el siguiente punto del Orden del Día es el 3 y corresponde a la Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria forma parte de la documentación que fue remitida junto con la convocatoria, con fundamento en lo previsto por el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido a la Secretaria Técnica consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar su lectura.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria que en su oportunidad fue remitida junto con la convocatoria.

Existe el consenso.

Entonces, solicitaría respetuosamente a las Consejeras y al Consejero que si están de acuerdo con la dispensa de la lectura se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Aprobada la dispensa de la lectura, les pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación o comentario respecto del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

De no existir observaciones, le pido a la Secretaria Técnica proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Solicitaría entonces a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta mencionada que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que, si están de acuerdo en aprobar el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

El Acta Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Pati.

Te pido que continúes con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

El siguiente punto es el 4 y corresponde al Informe de la Secretaría Técnica.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Al igual que con el Acta de la Versión Estenográfica, el Informe de la Secretaría Técnica está incluida en la documentación que fue entregada junto con la Convocatoria y, de la misma manera con fundamento en lo previsto por el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, le pido a la Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura del informe correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Solicito a las y los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto de la lectura del Informe de la Secretaría Técnica que en su oportunidad fue circulado.

Sí existe el consenso.

Entonces, solicitaría respetuosamente a las Consejeras y al Consejero que, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del citado informe, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada con consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Acordada la dispensa de la lectura del informe, les consulto a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario respecto al informe.

De no ser el caso, lo tendríamos por presentado y se instruye a la Secretaría Técnica para que el informe se incorpore a la versión estenográfica que hará las veces de acta de esta sesión.

Y le pido que con fundamento en lo previsto por el artículo 11, fracción XX del Reglamento de Comisiones del Consejo General, envíe el informe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

Pati, si quieres continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 5 y corresponde al Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de las Propuestas de Modelo de Pautas para la Transmisión de Radio y Televisión de los Mensajes de los Partidos Políticos durante las Precampañas, Intercampañas y Campañas Electorales, así como para los Candidatos Independientes en este último periodo durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Pati.

En términos de lo que dispone el artículo 60, segundo párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaría Técnica de esta

Comisión preparó la propuesta de modelo de pauta para transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos.

El documento con el que se convocó contiene la propuesta que nos presenta la Secretaría Técnica por lo que le pido a la maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera, nos presente de manera ejecutiva el documento para posteriormente pasar a su análisis y discusión.

Pati tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, muchísimas gracias.

Esta Secretaría Técnica preparó una presentación que en este momento se está repartiendo, tiene que ver con la información que previamente se circuló con la convocatoria, pero a efecto de hacerlo un poquito más visual y poderla exponer nos permitimos elaborarla.

Como ustedes saben, las pautas es un documento técnico en el que se distribuye el tiempo convertido a números de mensajes que corresponde a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como las autoridades en un periodo determinado. Estamos mostrando en este un ejemplo de cómo se ha presentado.

La conversión del tiempo a número de mensajes tiene que ver con lo que viene en el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral del INE cuyo artículo 23, numeral 1 habla de cuántos minutos corresponden durante el periodo de precampaña, intercampaña y campaña, correspondiendo 11 minutos a la precampaña, 9 minutos a la intercampaña y 15 minutos a la campaña. Que trasladado en mensajes se distribuye 22 mensajes en precampaña, 18 en intercampaña y 30 en campaña.

Para la elaboración de las pautas, tanto de los partidos y de los actores políticos, primero se toma en cuenta los criterios constitucionales donde reparte un 30 por ciento de manera igualitaria y un 70 por ciento de manera proporcional; el 30 por ciento que se distribuye de forma igualitaria en el periodo de campaña incluye, bueno más bien, en el periodo de precampaña incluye a los partidos políticos nacionales y al local, ya para el periodo de campañas se incluye a los candidatos independientes aun cuando al momento de elaborarlas no contamos todavía con el número de candidaturas pendientes que se tendrá.

El 70 por ciento restante como ustedes saben, se distribuye en proporción al porcentaje de votos obtenidos por cada partido político en la elección de diputados de mayoría relativa inmediata anterior.

A continuación, viene un cuadro de cómo se distribuyó de manera igualitaria correspondiendo 15 mensajes a cada uno de los partidos nacionales y el partido político local y luego se hace la distribución proporcional tomando en consideración el porcentaje correspondiente al siete por ciento. Al hacer la distribución de los mensajes que, digamos, cada uno de los partidos tendría derecho, nos queda una merma de promocionales de siete mensajes, los cuales en su momento serán distribuidos pues para la autoridad electoral que en este caso sería el INE. Este es el primer cuadro.

Ahora bien, para la elaboración de las pautas es importante considerar horarios y periodos, en el primer periodo estamos hablando de las precampañas que serían del 20 de enero al 11 de enero con una duración de 23 días, el periodo de intercampañas que esté pues por primera vez en razón de la facultad de atracción del INE se prolonga a 101 días con un periodo del 12 de febrero al 23 de mayo y finalmente en las campañas que van del 24 de mayo al 27 de junio con una duración de 35 días.

Para la elaboración de las pautas se tomó como base el sorteo realizado en la Décima Sesión Ordinaria de la CAMPYD para definir el orden de asignación de los mensajes de los partidos políticos durante estos periodos, quedando en primer lugar el Partido de la Revolución Democrática; en segundo, Nueva Alianza; en tercero, MORENA; en cuarto, el Revolucionario Institucional; en quinto, el Partido del Trabajo; en sexto, Encuentro Social; en séptimo, Acción Nacional; en octavo, Movimiento Ciudadano; en noveno, Vía Radical; y en décimo, el Verde Ecologista de México.

La elaboración de las pautas es un esquema de corrimiento de horarios vertical, se asignaron de manera continua en el orden que ya he mencionado y primero se toman los mensajes de los partidos con una duración de 30 segundos, ahí de manera gráfica intentamos de alguna forma ver cómo se hace el corrimiento vertical, esto obviamente tiene que ir con el orden asignado por el sorteo pero también se van incorporando los *spots* de los partidos políticos que concentran la mayor cantidad de mensajes en función del porcentaje de votación, procurando un equilibrio en la distribución de los mensajes.

Para precampañas entonces, quedaría que tenemos 23 días, 11 minutos, son 22 promocionales diarios, el número de promocionales en el periodo son 506; para intercampañas, para los 101 días tenemos nueve minutos, 18 promocionales diarios son mil 818 promocionales durante el periodo, en campañas electorales para los 35 días son mil 50 mensajes que dan de los 15 minutos y 30 promocionales diarios.

Hasta aquí sería en cuanto a la propuesta que esta Secretaría Técnica presenta para su consideración.

Si me permite señor Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del PAN ante el Consejo General.

Bienvenido.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Pati.

Como lo explica la Secretaria Técnica de la Comisión, la asignación de las pautas se hace con base en el Reglamento de Radio y Televisión del INE y en este Reglamento se dispone la fórmula de asignación de promocionales tanto en precampañas en un periodo muy largo como lo menciona Pati de 101 días para intercampañas y en las campañas electorales, lo que hizo la Secretaria Técnica fue primero asignar la prerrogativa con base en el 30 por ciento que se distribuye de manera igualitaria con 15 mensajes a cada partido político y los sobrantes que están establecidos en la gráfica y luego hizo la asignación en intercampañas para finalmente terminar con campañas electorales, ya que en las campañas aun y cuando no tenemos todavía el número y conocimiento de candidatos independientes sí deben ser considerados ya como si fueran un partido político.

Entonces, está a su consideración la propuesta de pautas que hace la Secretaria Técnica para poder abrir las rondas de intervención.

Le voy a dar el uso de la palabra al ciudadano Jorge Armando Rosas Cuenca del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Buenos días.

Quisiera hacer una consulta técnica de entrada, de saber si aquí ya están consideradas también las estaciones de radio y televisión con las que compartimos de otros territorios. Esa sería una consulta técnica, saber en qué momento se va a empatar esto también con las federales, en caso de, se nos hiciera llegar a esta representación.

Tengo algunas observaciones aquí, algunas dudas, sobre todo, por eso digo que son consultas técnicas, suponiendo que hubiera cuatro o cinco candidatos independientes, me imagino que esto se le va a bajar también al número de *spots* de todos los partidos políticos, es decir, de la bolsa que tenemos se van a ir reduciendo, se va a aumentar, cómo se haría esa distribución en este caso y estar muy pendiente también de las candidaturas comunes, las coaliciones y todo lo demás.

Pero la primera consulta técnica sería eso, cuántas radiodifusoras tenemos o están contempladas en este ejercicio y si están contempladas las de la Ciudad de México, Hidalgo y todos los estados colindantes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias Jorge.

Para darle respuesta a esta consulta que hace la representación del PRI sobre las estaciones de radio que pudieron haber sido consideradas en la pauta, y también le agrega, Pati una consulta sobre el tema de los candidatos independientes, dependiendo de número de candidatos cómo se puede impactar o no el reparto de pautas en el caso de que aprobáramos precisamente esta que es la que se tiene que remitir al Instituto Nacional Electoral.

Le doy el uso de la palabra Pati, para que pueda atender la consulta de Jorge Armando Rosas. Y te pediría que des cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Gracias.

Se informa de la presencia del licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario de Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión.

Bienvenido.

Al respecto, si me lo permiten, en el catálogo aprobado por el INE ya se encuentran contempladas, sin embargo, nosotros primero tendríamos que aprobarlas por el Consejo General, enviarlas al INE y el INE sería la autoridad quien con su competencia incorporaría las estaciones correspondientes, en esta propuesta no están todavía incorporadas. Ahora, en cuanto a candidatos independientes es importante considerar que los candidatos independientes, independientemente del número que sean serán considerados como un solo partido.

En términos del artículo 35, párrafo dos, inciso j) del Reglamento de Radio y Televisión dice:

“...en caso de que no se registre ningún candidato en el supuesto, al concluir el plazo legal para su registro a nivel federal o local según sea el caso, el tiempo que corresponde a los candidatos independientes conforme al numeral anterior se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria...”.

Pero eso es en el caso de que no; en el caso de que sí, solamente para el periodo de precampañas y contarán todos como un solo partido político, obviamente tendremos que hacer la distribución competente.

Si me lo permite señor Presidente, también daría cuenta de la presencia del licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representan propietario del PT ante la Comisión.

Bienvenido.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A ver, Pati nada más déjeme aclarar algo, en la intervención de Jorge Armando también pregunta si este tipo de pauta va a sufrir alguna modificación o puede sufrir alguna modificación o puede sufrir alguna modificación cuando arranquen las campañas federales y ver cómo serán asignados los espacios en radio y televisión a la Elección Local de la que pudiera corresponder de la Elección Federal, es me parece un punto importante que ha planteado Jorge Armando.

Yo entiendo, por la manera que está construida la pauta, que la pauta se construye y se integra en la medida en que establece el Reglamento de Radio y Televisión del INE, pero con base en una fórmula que está prevista tanto en la LGIPE como en nuestro Código Electoral en cuanto a cómo se distribuye el tiempo en radio y televisión a los partidos políticos; el 30 por ciento, ya lo marcaste, se distribuye de manera igualitaria y sólo en ese porcentaje entraría en caso de campañas los candidatos independientes, y luego un 70 por ciento que se distribuye en función del porcentaje de votación obtenido en la última elección de diputados. Y en este caso se aplicó la fórmula tal como establece ahí.

Las preguntas de Jorge Armando tienen mucho sentido, porque plantea si habrá necesidad, primero de conocer cuáles son las estaciones de radio y televisión, tú comentas que estas pautas se le remitirán al INE y el INE hará, en su caso, la, digamos, la transmisión correspondiente y se vigilará.

Pero también comenta Jorge Armando, en el caso de los candidatos independientes ya explicaste, que serán tomados en cuenta como si fuera en un solo partido político, pero una tercera pregunta que hizo Jorge Armando que me parece que es importante que, si te puedes pronunciar sobre ella, es cómo impactaría una vez que se conozcan ya las pautas en las elecciones de carácter federal con las elecciones, en este caso, con la Elección Local del Estado de México.

Pati no sé si tengas alguna opinión al respecto.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, muchas gracias.

Te pediría que pasáramos a la diapositiva número 1, por favor.

Como en su momento comenté en términos del artículo 23, el Reglamento de Radio y Televisión establece el número de minutos y mensajes que corresponden

de acuerdo al número, de acuerdo a la etapa en la que estamos, ¿no? eso en su momento al INE le corresponderá asignar horarios, nosotros estamos mandando una primera propuesta en relación a lo que dice el Reglamento, en lo que dice el Código y obviamente tomando en consideración la prelación del sorteo que se realizó en esta propia Comisión.

Pero ya en su momento el INE, sabiendo los diferentes actores, las autoridades que participarán harán el reacomodo correspondiente, ya en el catálogo que nosotros aprobamos que tiene coincidencia con el del INE, a nivel local, ellos aprueban los diferentes medios que también serán considerados, ellos integrarán los horarios correspondientes y quedará una pauta final que al final nos comunicará, el primer paso es hacer una propuesta conforme a la normatividad correspondiente y esa propuesta se somete a la consideración de la Comisión después del Consejo, la enviamos al INE y ellos harán el reacomodo correspondiente en términos de sus atribuciones y competencias.

Es importante considerar que también en este momento, aunque ya tenemos algunos aspirantes a candidatos independientes, no conoceremos el número, aunque solamente estamos incluyendo uno por la totalidad de los candidatos independientes a nivel federal, entonces nosotros tendríamos, en su caso que considerar ya para las campañas este actor político que en su momento se sume y ellos harán el reacomodo, respetando obviamente en la medida de lo posible la propuesta que nosotros aprobamos.

Sería cuanto.

No sé si con eso sería suficiente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí Jorge Armando, tienes el uso de la palabra.

Estamos en la primera ronda, Jorge Armando hizo una consulta primero, que es lo que está atendiendo. Ahora tendrás una intervención Jorge Armando.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí.

Sigue mi duda, ¿por qué? A final de cuentas este tiempo también va a ser utilizado para campañas políticas a nivel Federal, es a lo que voy.

Mi duda era la siguiente: a final de cuentas nosotros tenemos también, o de los partidos políticos por ejemplo en el Distrito Federal, en Hidalgo, en todos, tienen también un tiempo determinado para sus spots, que ya cómo los ocupe cada partido, bueno ya será cuestión de cada uno, pero de ahí mi duda, porque por

ejemplo en la elección pasada, y me remito a la anterior de gobernador, antes cuando compartíamos con el Distrito Federal, se dividían los tiempos, entonces les decían “bueno, a ver, de los 80 minutos que le tocan por un ejemplo, tenemos 40 PRI, DF y 40 PRI, Estado de México”. En la elección pasada no, se generaron los tiempos para cada entidad federativa.

Entonces había radiodifusoras donde se aumentó el número de spots para que todos tuvieran ahora sí la posibilidad de ocupar su tiempo normal, ese es uno de mis planteamientos; ¿En esta elección se va a hacerlo mismo?, es decir, cuando el INE nos mande la pauta, ya con todas las radiodifusoras, televisoras, de otros estados con las que nosotros vamos a empatar tiempos también, ¿se va a aumentar tiempos?, ¿todavía no lo saben?, o ¿qué pasaría? Esa es una de mis planteamientos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias Jorge Armando.

Pati tienes el uso de la palabra para atender.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Gracias.

Sí, tengo entendido que cuando son elecciones coincidentes como en el caso del proceso pasado, en aquellos medios en donde compartimos señal, se hace la división correspondiente, no se aumentan los tiempos, sino se hace la división en aquellos en donde vamos, por así decirlo, solitos, siempre y cuando dé la interpretación a todos los actores, llámese autoridades electorales o partidos políticos. El INE es quien hace esa asignación, pero no se aumenta, simplemente se divide y es así como lo hacen.

No sé si con eso sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A ver quiero hacer un comentario aquí. En la pauta que está presentando la Secretaría Técnica de la Comisión, lo que hizo la Secretaría fue aplicar la fórmula que establece el Reglamento de Radio y Televisión, primero sacó el número de minutos que por cada estación de radio y de televisión le va a corresponder según la etapa del Proceso Electoral a los partidos políticos. Ese número de minutos lo dividió en el número de segundos que, de un spot, entonces hizo una multiplicación, digamos, multiplicó el número de minutos por el número de segundos que se contienen para sacar el total de spots. Una vez que sacó el total de spots, la Secretaría Técnica, el 30 por ciento de esa cantidad total lo divide en partes iguales entre los 10 partidos políticos, los nueve nacionales y el Partido Local que es Vía Radical, por eso en precampañas le tocan 15 spots a cada uno dentro de los 30, dentro del 30 por ciento.

Del 70 por ciento restante de esos minutos los distribuye con base en el porcentaje de votación, así está calculada la pauta, me parece que esta estimación la hace sólo con base en este criterio, las consultas que presenta Jorge Armando, me parece que expresamente no están consideradas aquí, porque lo que está haciendo la Secretaría Técnica es solamente aplicar la fórmula aritmética, digamos, de distribución del tiempo en precampañas, intercampañas y campañas. Entonces el número de mensajes se establece por la duración de los spots de 30 segundos.

Las consultas que ha hecho Jorge Armando, me parece Pati, que sería de difícil respuesta ahorita porque son estimaciones que tendría que hacer, en su caso, el Comité de Radio y Televisión del INE.

Lo que nosotros tenemos que enviarle al INE antes del 8 de diciembre de este año es la pauta que de acuerdo con el número de, digamos del tiempo entre campañas, intercampañas y campañas, convertido en número de spots correspondería a los partidos políticos en la Elección Local, que es lo que estamos haciendo ahorita.

Esas consultas que hace Jorge Armando, me parece Pati, que sería prematuro quererle dar una respuesta porque de alguna manera el INE a través de su Comité de Radio incluso puede ajustar, puede hacer los ajustes que estime pertinentes en el pautado.

Lo que nosotros haríamos ahorita es enviarle al INE de acuerdo a los tiempos de precampaña, intercampaña y campaña el número de spots que corresponderían a los partidos políticos con base en el orden del sorteo que hicimos en el mes de octubre.

Entonces, sería complicado darle una respuesta, digamos, precisa a las consultas de Jorge Armando porque también esas pautas podrían en su caso ser ajustadas por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral que a final de cuentas es la autoridad única que determina cómo se transmiten las pautas en las diferentes estaciones de radio y televisión, me parece que en concreto la elaboración de la pauta que hizo la Secretaría Técnica fue aplicar sólo de manera aritmética la pauta en precampañas, intercampañas y campañas sin agregar alguna otra consideración al respecto. Creo que eso es lo que hiciste en esas pautas, ¿no?

Entonces, las consultas de Jorge Armando algunas no podríamos contestarlas ahorita por el hecho de que este tipo de temas de transmisiones en estaciones de radio que pueden tener cobertura, digamos, en la Ciudad de México y en el Estado de México, pues habría que consultarlo en su caso Pati, me parece que con el Comité de Radio y Televisión del INE para poderle dar una respuesta atinada a Jorge Armando.

Sería difícil que nosotros lo hiciéramos ahorita, pero sí te pido que tomes en cuenta las consultas que están haciendo los partidos políticos para que se las podamos plantear nosotros al Comité de Radio y Televisión de manera anticipada y poderles dar una respuesta en cuanto nos conteste el Comité de Radio y Televisión del INE.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no, abríramos la segunda ronda, si hay algún comentario sobre las pautas.

De no ser el caso, Pati, como sólo son unas pautas que se calculan con una fórmula que establece, nosotros se las mandaríamos al INE, pero insisto en que prepares un documento de consultas como las ha hecho Jorge Armando para que se les hagamos llegar de inmediato al Comité de Radio y Televisión del Instituto y estar al pendiente de que nos conteste y en cuanto conteste el Instituto hacerle llegar a las representaciones de los partidos la respuesta que hace el Comité de Radio y Televisión del INE.

Si no hay ningún comentario sobre las pautas, le pediría entonces...

Ah, perdón. Carlos Loman.

Carlos, tienes el uso de la palabra en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias señor.

Solamente para hacer una precisión; si se llega a solicitar por parte de algún partido político una consulta para que tenga conocimiento el INE, que sea en particular por el partido que la solicita porque ahí no nos incluimos nosotros.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Carlos.

Haríamos una consulta en general, una consulta del área, del Área de Partidos Políticos que sería, en su caso, la que podría atender este tipo de temas.

Muchas gracias Carlos por tu intervención.

Si no hay otro comentario, voy a pedirle que conforme a lo dispuesto en los artículos 11, fracción XIX y 60, último párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se instruye a la Secretaria Técnica a que remita a la Secretaría Ejecutiva las pautas en radio y televisión recabando primero, Pati, en su caso, la votación de los, bueno, el consenso de las representaciones de los

partidos y la aprobación de los consejeros para que le des cumplimiento a este artículo y se remitan al Secretario Ejecutivo, para que a su vez las haga llegar a Consejo General.

Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente.

Entonces, solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la Propuesta del Modelo de Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los Mensajes de los Partidos Políticos durante las Precampañas, Intercampañas y Campañas Electorales, así como para los Candidatos Independientes en este último periodo durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que, si están de acuerdo en aprobar las Propuestas del Modelo de Pautas mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Las Propuestas del Modelo de Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los Mensajes de los Partidos Políticos Durante las Precampañas, Intercampañas y Campañas Electorales, así como para los Candidatos Independientes en este Último Periodo durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México han sido aprobadas por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que se haga llegar las pautas aprobadas al Consejo General para su aprobación definitiva en términos de los artículos que he mencionado.

Le pido a la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente.

El último punto del Orden del Día es el 6 y corresponde a Asuntos Generales.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, le voy a dar el uso de la palabra a Julián Hernández del PRI para que haga una manifestación.

Julián tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

En primer lugar, no quise inscribir el Asunto General a inicio de la sesión cuando se aprobaba el Orden del Día para poner como ejemplo lo que acaba de suceder en estos momentos.

Fuimos citados para aprobar un modelo de pautas, pero creo que estamos incumpliendo con lo establecido en el propio Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones.

Yo recuerdo que cuando fue construido este instrumento fue para darle certeza y en él se establece, en la sección quinta de que en todos y cada uno de los acuerdos y dictámenes que se emitan por parte de la Comisión pues se deben de crear acuerdos o proyectos de acuerdo de carácter interno para que posteriormente pasen a ser aprobados en definitiva por el Consejo General.

Creo que nos está fallando, en el documento que el día de hoy se circuló para la Sesión, no venía anexo en el punto correspondiente a la aprobación de las pautas del acuerdo de la Comisión. Y esto lo traigo a colación porque lo que sucedió en la pasada sesión del Consejo General en el sentido de que se estaba incorporando algo que no estaba aprobado por parte de los integrantes de la Comisión, inclusive con los propios acuerdos iba en contra de lo que se había acordado al incluir indebidamente el número de monitoristas en el acuerdo del propio Consejo General. Ahí por la oportuna intervención también de la Consejera Daniella, se subsanó este tipo de omisiones.

Sin embargo, creo que de origen ese acuerdo de la Comisión estaba mal, porque en el propio acuerdo de la Comisión también se estableció que, con fundamento en el ocho, dos, tres, hablo de memoria, del Manual, se establecía como mínimo la contratación de hasta 200 monitoristas, pero eso no es lo que acordamos nosotros en la Comisión.

Efectivamente, está en nuestra normatividad, sin embargo, no es en los términos que nosotros lo aprobamos. Por lo tanto, esta representación solicita muy amablemente que en lo sucesivo cuando se convoque a sesión, se anexe el Proyecto de Acuerdo correspondiente para que también tengamos oportunidad de conocerlo y que no, al día de mañana, como se dio en la Sesión del Consejo

General, nos llevamos nosotros la sorpresa de que contiene algo que no fue lo que acordamos en la propia Comisión y creo que eso ayudaría tanto a esta Comisión como a las demás, para darles fluidez y, sobre todo, atender lo que nosotros mismos construimos a través del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones. Esto va para el mejoramiento de los mismos, es una sana crítica y es una manera muy armoniosa de sacar adelante los trabajos.

Por parte de esta representación lo ponemos a consideración.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias Julián.

Se recoge tu propuesta.

Lo que haríamos es que a partir de las siguientes sesiones de la Comisión, se acompañen los proyectos de acuerdo mediante los cuales se aprobarán las determinaciones que sean motivo de análisis, discusión y, en su caso, aprobación dentro de las comisiones para evitar que suceda lo que ocurrió, precisamente, en la Sesión del Consejo General donde un Proyecto de Acuerdo del Consejo General no correspondía a lo que habíamos aprobado en la Comisión en donde no determinamos un número de monitoristas a contratar.

Es cierto que el acuerdo de la Comisión que se elaboró hablaba sólo del fundamento, pero la Comisión no tomó ninguna determinación de autorizar un número de contratistas, de monitoristas perdón, un número de monitoristas, cuestión que en el Proyecto del Consejo General sí iba señalado y era una cuestión que no armonizaba con lo que habíamos aprobado aquí en la Comisión.

Entonces, tomamos nota de la petición de Julián y te pediría que el Proyecto de Acuerdo de esta sesión se circule a los partidos políticos antes de que sea sometido a consideración del Consejo General.

Entonces, Pati, este Proyecto de Acuerdo que ya está elaborado, te pediría que una vez que incorporemos las observaciones que pudieran salir de esta sesión, se circule a los partidos políticos para que antes de la Sesión del Consejo General lo conozcan porque las pautas tendrían que ser puestas a consideración del Consejo General, pero con base en un Proyecto de Acuerdo que aprobó la Comisión y cuidar que los acuerdos del Consejo General sean armoniosos con los acuerdos de las comisiones, de manera que tomamos nota de la petición que hace Julián de la representación del PRI, y te pediría que el Proyecto de Acuerdo de esta Sesión se circule a los partidos políticos antes de que sea puesta a consideración del Consejo General.

¿Alguna otra intervención?

De no ser el caso, dado que se han agotado los puntos del Orden del Día con base en lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV del Reglamento, damos por concluida la presente sesión siendo las 10 horas con 51 minutos del día de su inicio.

Gracias a todos por su asistencia.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE NOVIEMBRE DE 2017

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión

3 de noviembre. Se remitió a la Secretaria Ejecutiva mediante oficio IEEM/CAMPYD/911/2017, de manera impresa y en disco compacto el Acuerdo No. 7 Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018; y su anexo aprobados por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria.

3 de noviembre. Mediante tarjetas IEEM/CAMPYD/911/2017 a la 925/2017 se informó a los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, de la remisión a la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo No. 7, correspondiente al Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

7 de noviembre. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/950/2017, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el informe correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el pasado 01 de noviembre del presente año.

11 de noviembre. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/952/2017, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, de forma impresa y en disco compacto el Acuerdo No. 8 “Por el que se aprueba la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018” y su anexo, aprobados en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión.

14 de noviembre. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/990/2017 se informó al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, que en fecha 13 de noviembre, se les comunicó a los integrantes de la misma, la remisión del acuerdo Número 8 y su anexo a la Secretaría Ejecutiva; asimismo, se les hizo entrega de un ejemplar de la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018, aprobada por dicha Comisión.

2. Acceso a medios

27 de octubre. Mediante oficios del IEEM/CAMPYD/0875/2017 al 888/2017, se remitió a los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, un CD que contiene el Acuerdo No. INE/CG458/2017 “Por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal 2017-2018; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal.”

11 de noviembre. Mediante tarjeta No. SE/T/7466/2017, la Secretaría Ejecutiva remitió a esta Dirección copia simple del oficio INE-JLE-MEX/VE/1810/2017 y un CD que contiene los acuerdos: INE/CG488/2017, INE/JGE177/2017, INE-/ACRT/23/2017 e INE/ACRT/24/2017.

No. de acuerdo	Nombre
INE/CG488/2017	<i>Por el que se ordena la publicación del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2017-2018, de los procesos electorales coincidentes y el periodo ordinario durante dos mil dieciocho.</i>
INE/JGE177/2017	<i>Por el que se aprueba los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral, así como de otras autoridades electorales, en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal en el 2018.</i>
INE/ACRT/23/2017	<i>Por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura, se aprueba el catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2017-2018, de los procesos electorales locales coincidentes y el periodo ordinario durante dos mil dieciocho, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos</i>

No. de acuerdo	Nombre
	<i>Electorales y se actualiza el catálogo de concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional y de aquellos que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traductor en dichas lenguas.</i>
INE/ACRT/24/2017	<i>Por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampañas del Proceso Electoral Federal 2017-2018.</i>

14 de noviembre. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/992/2017, se informó al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión que en esa misma fecha se hizo del conocimiento a los integrantes de dicha Comisión del oficio INE-JLE-MEX/VE/1810/2017, así como de los acuerdos: INE/CG488/2017, INE/JGE177/2017, INE-/ACRT/23/2017 e INE/ACRT/24/2017.

27 de octubre. Mediante oficios del IEEM/CAMPYD/0875/2017 al 888/2017, se remitió a los integrantes de la Comisión, un CD que contiene el Acuerdo No. INE/CG458/2017 “*Por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal 2017-2018; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal.*”

3. Monitoreo a medios de comunicación

23 de octubre. En relación al procedimiento para la contratación de los servicios de una empresa especializada para la realización del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, se informa que se realizó la solicitud ante la Dirección de Admistración, para dar inicio al procedimiento de licitación correspondiente.

6 de noviembre. Mediante tarjeta IEEM/CAMPYD/T/564/2017, se solicitó a la Dirección Jurídico-Consultiva un análisis jurídico de la fracción VI de la Base Cuarta del proyecto de “Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas, para el Proceso Electoral 2017-2018”.

9 de noviembre. El Consejo General en su Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, aprobó mediante Acuerdo No. IEEM/CG/193/2017, el “Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018”.

10 de noviembre. Se recibió de la Secretaría Ejecutiva el oficio IEEM/SE/10127/2017, mediante el cual remite disco compacto que contiene el acuerdo IEEM/CG/193/2017, aprobado por el Consejo General en su

Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, en cumplimiento al punto tercero del acuerdo en referencia.

14 de noviembre. Se informó al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, que en esa misma fecha se hizo del conocimiento a los integrantes de la CAMPyD, la aprobación del Acuerdo IEEM/CG/193/2017 denominado “Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018”, dando cumplimiento al punto tercero del acuerdo en referencia.

15 de noviembre. Mediante oficio IEEM/DPP/1927/2017, se solicitó a la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, apoyo relativo a:

- La aplicación del examen a los aspirantes a ocupar un cargo como Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.

15 de noviembre. Se solicitó a la Unidad de Comunicación Social mediante oficio IEEM/DPP/1926/2017, girar instrucciones a quien corresponda con el fin de apoyar en la realización del diseño de los implementos que utilizará el personal de monitoreo a medios de comunicación alternos, así como las fichas técnicas.

15 de noviembre. Mediante tarjeta IEEM/DPP/T/1149/2017, se envió a la Unidad de Informática y Estadística, el documento de la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018, aprobada en la 13ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; asimismo se solicitó girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de contar con el apoyo para la realización del Sistema de Captura de Aspirantes a Monitoristas.

15 de noviembre. Se solicitó a la Dirección de Administración mediante tarjeta IEEM/DPP/T/1144/2017, girar instrucciones a quien corresponda para facilitar a esta Dirección el formato de contrato a utilizar en el Proceso Electoral 2017-2018, para Monitoristas y Coordinadores de Monitoreo.

15 de noviembre. Mediante oficio IEEM/DPP/1917/2017, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, se realice el diseño de un micrositio a través del cual publiquen los botones que contendrán la información correspondiente a cada una de las etapas consideradas en la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018, así como sus anexos.

16 de noviembre. Mediante oficio IEEM/DPP/1931/2017, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se asignen requerimientos necesarios para llevar a cabo el 21 de noviembre del presente año, en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral, un curso de capacitación con la Unidad de Informática y Estadística,

respecto del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos.

Por lo que hace a los trámites de carácter técnico y administrativo en torno a la aprobación y difusión de la Convocatoria a Monitoristas, se informa que se han enviado solicitudes a diversas áreas del Instituto con el objeto de prever lo relacionado con el diseño editorial de la convocatoria; diseño del micrositio a través del cual será publicada la citada convocatoria; diseño del sistema de captura para los aspirantes a monitoristas; impresión de los ejemplares requeridos para su difusión en los lugares de mayor afluencia ciudadana al interior del Estado y diseño de los reactivos de examen. En otro orden de ideas, se informa que se iniciaron las gestiones para el diseño y adquisición de los implementos que utilizará el personal de monitoreo a medios de comunicación alternos durante el Proceso Electoral 2017-2018.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

-----o0o-----

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN**
CONSEJERA ELECTORAL


**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA**
CONSEJERA ELECTORAL



MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA
SECRETARIA TÉCNICA



**LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO
ÁLVAREZ MALO**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PAN ANTE EL CONSEJO GENERAL

LIC. VICENTE CARRILLO URBAN
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PAN ANTE EL CONSEJO GENERAL



LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRI
ANTE EL CONSEJO GENERAL

C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI ANTE LA COMISIÓN



**LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ
BENÍTEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PRD ANTE LA COMISIÓN



LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBIDE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PT ANTE LA COMISIÓN



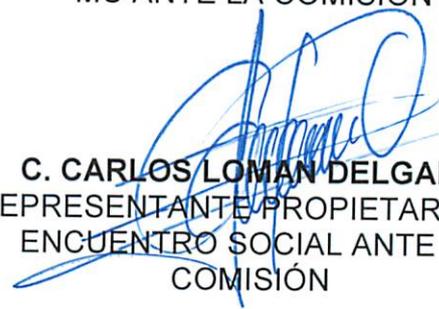
**LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ
RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PVEM ANTE LA COMISIÓN



**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE LA COMISIÓN



**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO
VALVERDE**
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
NA ANTE LA COMISIÓN



C. CARLOS LOMAN DELGADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2017.